

Enrique Díez-Canedo, 63 años, español, casado, dos hijos solteros y

002304322112++

000 dos hijas casadas. Académico de la Lengua Española. Ex-Embajador

de España en la Argentina. Ex-Ministro Plenipotenciario en el Uruguay.

1277383 00230

05 Director y profesor de la Escuela Central de Idiomas de Madrid. Pro-

002304322112++

000

fesor de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, Crítico literario y

1277383 00230

05.08 14.29

002304322112++  
arte y literatura.

000

Domicilio: Colima, 195. Tel. L-20-62.



DEPENDENCIA **SRIA.PARTICULAR.**NUMERO **12820**

EXPEDIENTE

SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORESASUNTO: **Se envía copia de las comunicaciones que se mencionan.**

México, D. F., a 14 de julio de 1938.

C.Secretario de Hacienda y C. Público.  
Palacio Nacional.

Su oficio #102-1046, de 9 de los corrientes.

Con referencia a su atento oficio arriba citado, tengo el gusto de comunicar a usted que con fecha de ayer dirigí a nuestro Embajador en España, C. Coronel Adalberto Tejeda, el siguiente mensaje:

Anexos.

"Espero información pasajes necesítanse, inteligencia Díez Canedo encuéntrase París número siete calle Marbeau."

De acuerdo con sus deseos, me dirigí igualmente a nuestros representantes diplomáticos en Estados Unidos, Francia y Cuba, así como a nuestro Cónsul General en Londres, con el objeto de que procedan a invitar a nombre del señor Presidente de la República, a los demás intelectuales españoles que se sirva usted indicarme en su atento oficio citado.

Con el presente, me permito enviar copia de las respectivas comunicaciones.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario,

Gral. Eduardo Hay.



SUBSECRETARIA.  
**A C U E R D O**

FORMA G. H. NUM. 12

12 757

NUM.102-

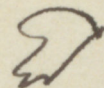
1108

MEXICO, D. F., 26 de julio DE 1935.

C. Jefe de la Oficina de Contabilidad,  
P r e s e n t e .

En cumplimiento del acuerdo que firmó el señor Secretario relativo a la venida a México de un grupo de intelectuales españoles, se servirá usted girar órdenes a la Delegación Fiscal en París para que se proporcionen al señor Enrique Díez Canedo gastos de viaje para él y dos familiares, calculados como Consejero del Servicio Exterior.

Atentamente.  
El Subsecretario,



Eduardo Villaseñor.

460 / 4201



CABLEGRAMA.

CONTABILIDAD.

México, D.F.

9 275.

FISCAL MEX  
PARIS.

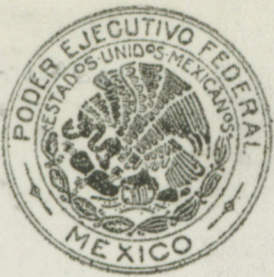
509-II-11389.-Cargo partida 11-7300-22 Ramo Educación cubra  
Enrique Diez Canedo importe tres pasajes ésta calculados con -  
sejere Servicio Exterior. -Comuníquelo Legemex esa.

Secretario,  
Eduardo Suárez.



JD-ln.





SECRETARIA  
DE  
RELACIONES EXTERIORES

# CORREO AEREO

Expediente

Número 13574

Dependencia **SRIA.PARTICULAR**

**ASUNTO: Sr. Enrique Diez Canedo.**

México, D.F., a 26 de septiembre de 1938.

C. Gral. Leobardo C. Ruiz,  
Encargado de Negocios de México.  
París, Francia.

El Patronato de la Casa de España me informa que desde el día 9 de agosto se giraron órdenes a nuestra Delegación Fiscal en esa, para que pusiera tres pasajes a disposición del señor Enrique Diez Canedo, con el fin de que se traslade a México en compañía de sus familiares.

He de agradecer a usted se sirva informarme por esta vía, si el señor Diez Canedo recogió ya los pasajes de referencia, así como la fecha probable de su salida hacia México.

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario,

Gral. Eduardo Hay.

✓ c.c.p. C. Lic. Daniel Cosío Villegas.- Patronato de la Casa de España.

EH/JG/lr/O



17 de noviembre de 1938.

Sr. Lic. Don Eduardo Suárez  
Secretario de Hacienda y  
Crédito Público  
Sría. de Hacienda  
Ciudad.

Muy distinguido señor Ministro:

El señor Enrique Diez Canedo, miembro residente de la Casa de España en México, me informa que llegaron a Veracruz el 3 de noviembre, a bordo del vapor "Siboney", 19 bultos, marcados EDC 1-19, que contienen libros, ropa y algunos enseres de casa, usados. Y me ha pedido rogarle a -- Usted tenga la bondad de considerar si para el despacho aduanal de estos bultos la Dirección de Aduanas podría dar las mismas facilidades que me permití pedir a Ud. para el equipaje del propio señor Diez Canedo y otros miembros de la Casa de España en México.

Muy agradecido por la atención que se sirva Ud. -- prestar a nuestro deseo, quedo suyo, afmo. amigo y devoto-servidor.

por el Patronato de la Casa  
de España en México

---

Daniel Cosío Villegas



México, D.F., 23 de febrero de 1939.

Señor Ing. y Gral. don Eduardo Hay,  
Secretario de Relaciones Exteriores,  
C i u d a d .

Muy distinguido señor Ministro:

El señor don Enrique Díez-Canedo, Miembro Residente de la Casa de España en México, ha informado al Patronato de la misma que su hijo del mismo nombre se encuentra en alguno de los campos de concentración en que han sido alojados en Francia los soldados Republicanos españoles después de abandonar el territorio de Cataluña. Desearía que su hijo viniese a México a reunirse con él y su familia.

En estas condiciones, el Patronato de la Casa de España en México agradecería a usted tuviera la bondad de instruir telegráficamente a nuestro Ministro en París para que interponga sus buenos oficios ante las autoridades francesas y consiga que el señor Enrique Díez-Canedo hijo quede en libertad y en condiciones de poderse trasladar a México. No puede proporcionarse otro dato sino el de que prestaba sus servicios en el XVIII Cuerpo del Ejército del Tribunal Permanente de Justicia Militar, Juzgado del Cuartel General y Fuerzas Afectas.

Muy agradecido de antemano por la atención que quiera usted prestar al ruego del Patronato, queda como siempre suyo devoto y servidor.

Daniel Cosío Villegas.



## SECRETARIO

DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO.

México, D.F. marzo 3 de 1939.

3136

Sr. D. Daniel Cosío Villegas  
La Casa de España en México  
Ave. Madero # 32.  
C i u d a d .

Muy estimado señor:

Tengo el gusto de referirme a su atenta del 23 del actual, para manifestarle que, como usted lo desea, se han girado instrucciones cablegráficas a nuestra representación diplomática en París, a efecto de que procure localizar al señor Enrique Diez Canedo, hijo, y gestione que quede en posibilidad de salir de Francia. Una vez que se tengan noticias de que se ha logrado éxito en esta labor, lo comunicaré a usted para que se sirva demandar, de la Secretaría de Gobernación, el permiso migratorio correspondiente, a fin de precisar las condiciones en que pueda ser documentado dicho señor y no tenga dificultades para entrar al país.

Soy de usted, con toda consideración, afectísimo y atento seguro servidor.

Edward Hay



120  
de España en México, ayva, ootixèM ne añaqaE ob  
.B .B y .otta .omtia ,ayva ,ootixèM ne añaqaE ob

México, D.F., 28 de febrero de 1939.

Daniel Goato Villagras.

Señor Gral. Ing. don Eduardo Hay,  
Secretario de Relaciones Exteriores,  
Ciudad.

Muy distinguido señor Ministro:

Confirmando nuestra carta de 23 de febrero, por la que rogamos a usted tuviera la bondad de instruir telegráficamente a nuestro Ministro en París para que gestione la libertad del señor Enrique Diez-Canedo hijo, con el propósito de que venga a México a reintegrarse con su familia, cuyo jefe es don Enrique Diez-Canedo padre, Miembro Residente de la Casa de España en México, me es grato informar a usted que por noticias últimas recibidas se sabe que se encuentra en el Campo de Concentración de Prats de Molló, Pyrennées Orientales.

Quisieramos agregar que la familia del señor Diez-Canedo siente el temor de que como resultado del reconocimiento del régimen franquista por el Gobierno francés, éste adopte la resolución de hacer regresar en masa a todos los soldados republicanos que se encuentran ahora en su territorio, entre ellos, por supuesto, el señor Diez-Canedo hijo. Por esa circunstancia quisieramos agradecer a usted el inmenso servicio de una gestión apremiante. Si como no es nada remoto que ocurra, el gobierno francés quisiera en este caso una garantía de que el señor Diez-Canedo no residirá en Francia, ya libre, sino el tiempo estrictamente indispensable para embarcarse a México, su familia está dispuesta a situarle telegráficamente el dinero para su pasaje, que podría exhibir, junto con su documentación como prueba de su intención de realizar el viaje a nuestro país.

Muy agradecido de antemano por la atención que quiera usted prestar al ruego del Patronado de la Casa

9



de España en México, cuyo, atmo. atto. y S. S.

México, D.F., 28 de febrero de 1939.

Daniel Cosío Villegas.

Señor Gral. Ing. don Eduardo May,  
Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Ciudad.

Muy distinguido señor Ministro:

Confirmando nuestra carta de 27 de febrero, por la que rogamos a usted tuviera la bondad de instruir telefónicamente a nuestro Ministro en París para que gestionara la libertad del señor Enrique Díez-Canedo hijo, con el propósito de que venga a México a reunirse con su familia, cuyo jefe es don Enrique Díez-Canedo padre, Miembro Residente de la Casa de España en México, me es grato informar a usted que por noticias últimas recibidas se sabe que se encuentra en el Campo de Concentración de Frats de Molit, Pyrenées Orientales.

Quisiéramos agregar que la familia del señor Díez-Canedo afronta el temor de que como resultado del reconocimiento del régimen franquista por el Gobierno francés, éste adopte la resolución de hacer regresar en masa a todos los soldados republicanos que se encuentran ahora en su territorio, entre ellos, por supuesto, el señor Díez-Canedo hijo. Por esa circunstancia quisieramos agradecer a usted el inmenso servicio de una respuesta afirmativa. Si como no es nada remoto que ocurra, el Gobierno francés quisiera en este caso una garantía de que el señor Díez-Canedo no residirá en Francia, ya libre, sino el tiempo estrictamente indispensable para embarcarse a México, su familia está dispuesta a suministrarle telefónicamente el dinero para su pasaje, que podrá exhibir, junto con su documentación como prueba de su intención de realizar el viaje a nuestro país.

Muy agradecido de antemano por la atención que quiera usted prestar al ruego del Patronato de la Casa



SECRETARIO  
DE RELACIONES EXTERIORES  
MEXICO

México, D.F. marzo 8 de 1939.

3138

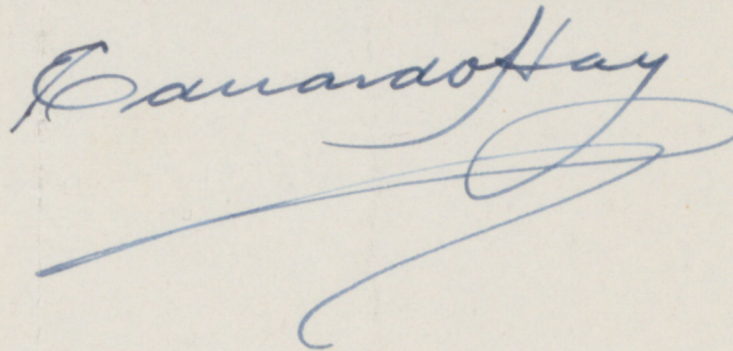
Sr. D. Daniel Cosío Villegas  
La Casa de España en México  
Ave. Madero # 32.  
C i u d a d .

Muy estimado señor:

Confirmo a usted mi carta del 3 del actual, y en relación con la misma, me es satisfactorio manifestarle que el Ministro de México en París envió en esta fecha a la Secretaría de Relaciones el siguiente mensaje:

"DIEZ CANEDO HIJO HALLASE TRANQUILAMENTE EN LONDRES  
STOP FECHA TRES BAJO NUMERO VEINTICUATRO ORDENE CON  
SULADO VISARA PASAPORTE PARA ENTRAR MEXICO STOP VISA  
ESPECIAL ESPAÑOL REPUBLICANO OTORGOSE MISMA FECHA."

Al transcribir a usted el texto anterior, me es grato reiterarme su afectísimo y atento seguro servidor.





México, D.F., 11 de marzo de 1939.

Señor Ing. y Gral. don Eduardo Hay,  
Secretario de Relaciones Exteriores,  
C i u d a d .

Muy distinguido señor Secretario:

Acusamos a usted recibo de su muy atenta comunicación del 8 de marzo número 3138 en la que amablemente transcribe usted el telegrama recibido en esa Secretaría de nuestro Ministro en París, relativo a las gestiones hechas para obtener la libertad del señor Enrique Diez-Canedo hijo, así como el arreglo de su documentación para su oportuno traslado al país.

Desearía rogar a usted que se sirva aceptar el agradecimiento del Patronato de La Casa de España en México y de la propia familia Diez-Canedo por el resultado feliz de esta gestión.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Daniel Cosío Villegas.



*Diez Canedo*

México, 19 de mayo de 1939.

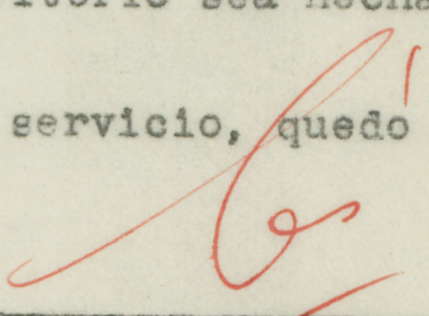
Sr. Don Francisco Trejo  
Director de Población  
Sría. de Gobernación  
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Quisiera yo informar a Ud. que el próximo día 24 llegarán al puerto de Veracruz, en el vapor "Orizaba" de la --- Ward Line, el Sr. Enrique Diez Canedo hijo, el Sr. Xavier --- Márquez; la Sra. María Teresa Diez Canedo de Márquez y la niña María Teresa Márquez. El primero es hijo de Don Enrique --- Diez Canedo padre, miembro residente de la Casa de España en México; el segundo, está casado con una hija del propio señor.

En estas condiciones agradecería yo a Ud. muchísimo, - tuviera la bondad de girar sus apreciables órdenes a las autoridades de Migración del puerto de Veracruz para que la internación de estas personas a nuestro territorio sea hecha - sin dificultad alguna.

Agradeciendo a Ud. nuevamente este servicio, quedo su yo, amigo y servidor.

  
Daniel Cosío Villegas



DIRECCION GRAL. DE POBLACION  
DEPTO. DE MIGRACION  
ESTUDIO DE PROMOCIONES  
TECNICAS Y CGOS. DE CONFIANZA

4/

TELEGRAMA.

México, D.F. Mayo 19 de 1939.

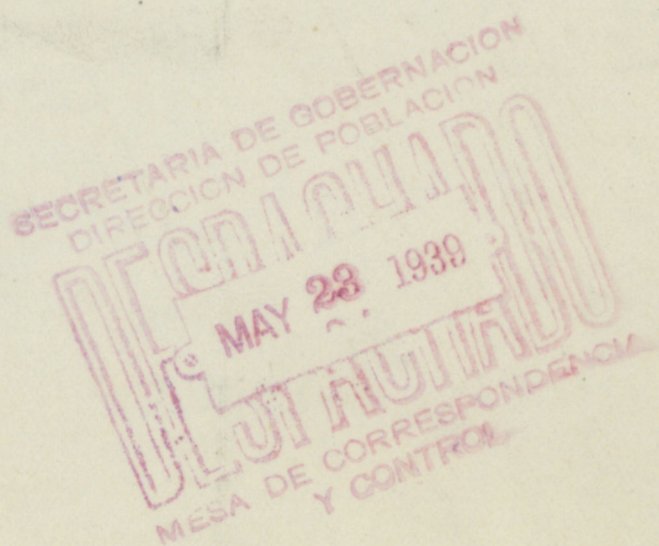
POBLACION  
VERACRUZ, VER.

D.G.P.M. no. 15303 Con documentación exhiben,  
permite internación carácter asilados políticos, EMRI-  
QUE DIEZ CANEDO hijo, XAVIER MARQUEZ, MARIA TERESA DIEZ  
CANEDO DE MARQUEZ y niña MARIA TERESA MARQUEZ, conce-  
diéndoles prerrogativas artículo 96 Ley Población. Inte-  
resados llegarán ese puerto día 24 actual vapor "Orizaba".

DIRECTOR POBLACION.

TREJO.

c.c. Al Sr. Daniel Cosío Villegas "La Casa de España en  
México". Av. Madero 32. Ciudad., como resultado de  
sus gestiones.  
c.c. Al Dept. Demográfico  
c.c. A Revisión y Crítica de Doc.  
ff.mr.-- en





Exp: Díez-Canedo

Núm. 562

México, D.F. a 26 de junio de 1940.

Al C. Director General de Población

Con fecha 5 de julio de 1939 (Tarjeta n°. 120919) fui aceptado por esa Secretaría de Gobernación (Servicio de migración, Registro de Extranjeros) en calidad de asilado político, como inmigrante por un año.

Al cumplirse el plazo de un año de mi entrada al país, y solicitar la prórroga de la residencia, que me fué concedida en la fecha antedicha, ruego a esa Secretaría de su digno cargo, que se me considere incurso en el supuesto del Acuerdo Presidencial de 12 de Marzo de 1939 y se me reconozca la calidad de inmigrante definitivo, lo mismo que a toda mi familia.

Fundo esta petición en el hecho que soy Miembro de La Casa de España en México en la cual desempeño una misión científica no sujeta a plazo determinado.

Le saluda atentamente,

E. Díez-Canedo

Enrique Díez-Canedo.

Mi esposa: Teresa Ortiz de Díez -Canedo  
N°. de su fórmula 14, 120920, fué expedida el 5 de julio de 1939.

Mi hijo: Enrique Díez-Canedo Manteca  
N°. de su fórmula 14, 120918, fué expedida el 5 de julio de 1939.

Mi hija: María Luisa Díez-Canedo Manteca de Giner de los Ríos  
N°. de su fórmula 14, 120916, fué expedida el 5 de julio de 1939.

Su esposo: Francisco Giner de los Ríos Morales  
N°. de su fórmula 14, 120925, fué expedida el 5 de julio de 1939.

Mi hija: María Teresa Díez-Canedo de Márquez  
N°. de su fórmula 14, 120917, fué expedida el 5 de julio de 1939.

Su esposo: Javier Márquez Blasco  
N°. de su fórmula 14, 120915, fué expedida el 5 de julio de 1939.



Por la presente declaración certifico que me hago responsable de la subsistencia en México de los señores don Joaquín Díez-Canedo y don Isidro Sánchez Covisa, cuyo ingreso a este territorio he solicitado por los conductos debidos.

México, D.F. a 6 de agosto de 1940.

*E. Díez-Canedo*

Enrique Díez-Canedo.



Exp: Díez-Canedo

México, D.F. a 6 de agosto de 1940.

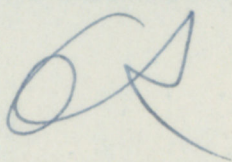
Sr. D. Francisco Trejo  
Director General de Población  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli, 99.  
CIUDAD.

Mi distinguido y fino amigo:-

Atentamente solicito de esa H. Secretaría de Gobernación se concedan los trámites y licencias para la venida a nuestro país de los españoles mayores de edad don Joaquín Díez-Canedo y don Isidro Sánchez Covisa, quienes se encuentran en Lisboa en contacto personal con nuestra Legación en aquella ciudad. El miembro de esta Casa de España, señor don Enrique Díez-Canedo, se hace responsable de la subsistencia de ambos en nuestro país y La Casa apoya empeñosamente su solicitud. Dada la urgencia con que los interesados tienen que embarcar, don Enrique Díez-Canedo ruega que, por cuenta suya, se giren los trámites necesarios por la vía telegráfica.

Agradeciendo vivamente la atención que tenga usted a bien conceder a nuestro ruego, quedo siempre a sus órdenes como su cordial amigo y atento s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.



Faj. Díez-Canedo

México, D.F. a 6 de agosto de 1940.

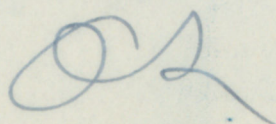
Sr. D. Rafael de la Colina  
Cónsul General de México  
New York City. U.S.A.

Mi muy querido amigo don Rafael:-

Me permito encomendar a su bondad y a su eficacia un asunto de mucho interés para nosotros.

Después de muchos trabajos, se ha logrado que salgan de España para Portugal los señores don Joaquín Díez-Canedo y don Isidro Sánchez Covisa, Joaquín es hijo de nuestro común amigo don Enrique, miembro de esta Casa de España, y se dirige a México para reunirse aquí con el resto de la familia. Pero el señor Sánchez Covisa tiene toda su familia en Venezuela y casi seguramente pretende dirigirse a aquel país. La urgencia absoluta del caso nos ha impedido hacer las aclaraciones previas, y como lo que más importaba era que ambos salieran de la zona peligrosa, también al señor Sánchez Covisa le hemos pedido permiso para venir a México. Dichos señores se dirigirán a usted en cuanto lleguen a esa ciudad y le ruego oriente un poco al señor Sánchez Covisa para que, si como suponemos desea ir más bien a Venezuela, proceda inmediatamente a gestionar lo necesario desde Nueva York, pues él desde Europa no sabe sin duda que México no es camino para Venezuela. Es posible que esto le cause trastornos e incluso que tenga que pasar por la internación en la isla, mientras regularizan su viaje a Venezuela. Pero, como le explico a usted, el caso era urgentísimo y hemos considerado que había que proceder militarmente sin demorar por más tiempo los trámites, ya que para el señor Covisa siempre será preferible soportar una internación en la isla a quedarse por más días en Lisboa.

Seguro de que usted comprenderá los serios motivos que me mueven a inferirle esta molestia, y más cuando media nuestro amigo don Enrique Díez-Canedo, quien me encarga para usted afectuosos saludos, le ruego que nos haga presentes a mi mujer y a mí al recuerdo de su señora y que me tenga siempre por muy agradecido y muy cordialmente suyo,



Alfonso Reyes.



Exp: Díez-Canedo

*Correspondencia Particular del  
Cónsul General de México  
en Nueva York*

New York, N.Y.  
Agosto 22 de 1940.

Sr. D. Alfonso Reyes,  
Casa de España en México.  
Madero 32.  
México, D.F.

Muy querido y distinguido amigo:

Me es muy grato dar respuesta a su atenta carta de 6 del mes en curso, en que tiene a bien recomendarme a los señores D. Joaquín Díez-Canedo y D. Isidro Sánchez Covisa; el primero hijo de nuestro común amigo D. Enrique, miembro de la Casa de España que usted tan dignamente dirige, y el segundo, persona que por tener su familia en Venezuela probablemente desee trasladarse a esa República.

Dichos señores llegaron ayer sin novedad, en el vapor portugués "QUANZA" que zarpará hoy con destino a Veracruz, a donde tardarán en llegar de 8 a 10 días. Desgraciadamente, no fué posible arreglar con las autoridades de inmigración norteamericanas el desembarque de estos señores, debido a las rigurosas restricciones que actualmente existen. Comisioné al señor Cónsul Richer para que personalmente fuera a entrevistarlos en el muelle de Brooklyn, donde se halla dicho barco, y para que entregase al señor Díez-Canedo la cantidad de Dls.209.00 que le fué girada telegráficamente por conducto de esta Oficina y orden del "Banco Espirito Santo e Comercial" de Lisboa, Portugal.

El Sr. Díez-Canedo y el Sr. Sánchez Covisa recomendaron particularmente al señor Richer hacer presente a usted su profundo agradecimiento por el interés que ha tomado en ellos, a reserva de que tengan pronto el gusto de reiterárselo personalmente.

Al asegurar a usted que fué un verdadero



placer para mí poderle servir en esta ocasión,  
y con mis respetos para su señora, me es muy  
grato repetirme como su afectísimo adicto amigo  
y seguro servidor.

Rafaela Colón



Exp: Díez-Canedo

México, D.F. a 28 de agosto de 1940.

Sr.D. Rafael de la Colina  
Cónsul General de México en  
Nueva York, E.U.A.

Mi querido y fino amigo:-

Con su grata del 22 me llega el recibo y duplicado del joven Díez-Canedo. Profundamente agradezco a usted en nombre de don Enrique su padre, de La Casa de España y en el propio la eficacia y gentileza con que se ha servido usted atender a los viajeros.

Con los mejores saludos de mi casa para su casa, quedo su cordial y viejo amigo,



Alfonso Reyes.

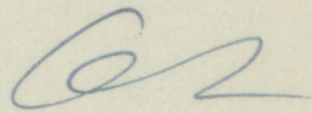


Exp: Enrique Díez-Canedo

El suscrito, Presidente de La Casa de España en México, hace constar por la presente que los papeles relativos al nuevo permiso de permanencia en México para el señor don Enrique Díez-Canedo, miembro de La Casa de España, catedrático en varios centros universitarios mexicanos, se está gestionando regularmente ante la Secretaría de Gobernación, razón por la cual el interesado, en tanto que recibe su nueva documentación, se vé obligado a identificarse con la documentación anterior anexa a esta carta.

México, D.F. a 19 de agosto de 1940.

El Presidente,



Alfonso Reyes.



120  
Exp: Díez-Canedo

México, D.F. a 20 de agosto de 1940.

Sr. D. Eduardo Villaseñor  
Palacio Nacional  
CIUDAD.

Mi querido Eduardo:-

Le ruego que, a ser posible, tenga usted la bondad de dictar sus órdenes para el oficial despacho aduanal de los equipajes del joven Joaquín Díez-Canedo y de don Isidro Sánchez-Covisa, quienes llegarán a Veracruz, procedentes de Lisboa, a bordo del vapor "Cuanza" hacia el 25 del actual. Nuestro amigo Enrique irá al puerto a recibirlos.

Sumamente agradecido, quedo siempre suyo,



Alfonso Reyes.





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

Forma H. O. C. y A. 15 Bis,

OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS

*Exp: Diez Canedo*

**URGENTE**

Número de entrada

Su escrito Núm.

301-12453

de fecha 20 act.  
se turnó a Aduanas  
México, D. F., a 21 de agosto-40 de 193

Alfonso Reyes  
Madero # 32  
Ciudad.

EL JEFE DE LA OFICINA

*G. F. Aguilar*

GUSTAVO F. AGUILAR

CV



Exp: Díez-Canedo

Núm. 636.

México, D.F. a 20 de agosto de 1940.

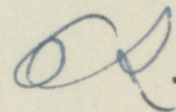
Sr. D. Francisco Trejo  
Director General de Población  
Secretaría de Gobernación  
CIUDAD.

Mi muy estimado y fino amigo:-

Mucho agradeceré a usted que, de ser posible, y para las facilidades que se ofrezcan, tenga la bondad de dar sus órdenes a las autoridades competentes sobre la llegada a Veracruz, hacia el 25 del actual y a bordo del vapor "Cuanza" procedentes de Lisboa, de los señores don Isidro Sánchez-Covisa y don Joaquín Díez-Canedo, hijo este último del miembro de La Casa de España don Enrique Díez-Canedo, quien irá al puerto a recibirlos, para que se les permita inmediatamente trasladarse a esta ciudad, de acuerdo con las autorizaciones que esa Secretaría ha tenido la fineza de concedernos.

Siempre a sus apreciables órdenes, su cordial amigo y s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.





SECRETARIA

DE

GOBERNACION

DEPENDENCIA... DIREC. GRAL. DE POB.  
 DEPTO. DE MIGRACION.  
 SECCION... ESTUDIO DE PROMOCIONES  
 MESA... VARIOS.  
 NUMERO DEL OFICIO...  
 EXPEDIENTE... 4/351.8"40"/5340.

ASUNTO: Se le indica que la oficina correspondiente ya tiene instrucciones.

Exp: Diez-Canedo

30045

Al Sr.  
 Alfonso Reyes.  
 Presidente de la Casa  
 de España en México.  
 Madero 32.  
 Ciudad

Contesto su nota 636 de 20 del actual, manifestándole que en relación con la internación al país de los españoles ISIDRO SANCHEZ-COVISA y JOAQUIN DIEZ-CANEDO, la Oficina del Ramo en Veracruz, ya tiene instrucciones.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 México, D.F., agosto 22 de 1940.  
 EL JEFE DEL DEPTO.

*A. Landa y Piña*  
 ANDRES LANDA Y PIÑA.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS  
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO  
 SUPERIOR DERECHO.

EF.mdn.39735.c/e.





ACUSE DE RECIBO

México, D.F., a 23 de agosto 1940

Exp: Diez-Canedo 4-1

|                                           |                                                          |                                                                                                                                                                                                  |                              |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <p>I. REGISTRO</p> <p>39735</p> <p>gi</p> | <p>La Casa de España en México, - Madero 32. Ciudad.</p> | <p>HOY SE RECIBIO SU</p> <p>Esc. de VIII-20, Sol. se giren instrucciones a Veracruz, para que se permita a los Sres. Isidro Sánchez-Covisa y Joaquín Diez-Canedo, trasladarse a esta Ciudad.</p> | <p>TURNADO A</p> <p>Mig.</p> |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|

POSTERIOR INFORMACION. FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE REGISTRO Y OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO



TELEGRAMA

Exp: Diez-Canedo G.H. 7 12-752

Reg. E. 12453. COPIA ANEXA A LA CONFIRMACION

DEPENDENCIA ADUANAS.

EXPEDIENTE 314.1/103260.  
LUGAR México, D.F.  
FECHA 22 agosto 1940.

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aduana Veracruz, V-r.

301-I-41703.- En vapor "Guanza" llegarán ese Puerto estos días, Joaquín Diez Cañedo e Isidoro Sánchez Covisa, bros Casa España en México.- Acuerdo superior y con fund Decreto 7 enero 1936, autorizase esa Aduana permita imp libre impuestos aduanales equipajes y efectos uso perso resados.- En su oportunidad comuniqué haberse cumplimen orden.

1777585 COLN

COMUNICO A USTED QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE LLEVARA A CABO EL SEGUNDO CONGRESO SOBRE POBLACION EN MEXICO, POR LO TANTO LO ESPERAMOS AQUI.

SALUDOS

1777585 COLN

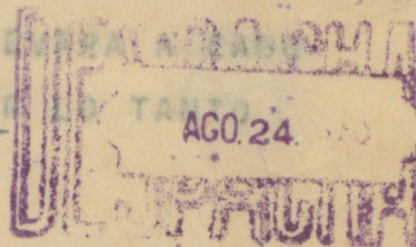
Pase,

Manuel C. Acuña.

C.c.p, el señor Alfonso Reyes.- Presidente Casa España en M Av. Madero 32.-Ciudad.- C/ref. a su escrito dirigido al Subsecretario de Hacienda en 20 del actual.

1777585 COLN

Secretaria de Hacienda y C.



OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



Exp: Díez-Canedo 120

Lisboa, a 23 de agosto de 1940.

Sr. Lic. don  
Alfonso Reyes,  
México. D. F.

Mi querido Alfonso:

Me causó positiva satisfacción recibir su gratísima del 12 del presente, que me trae su nuevo domicilio. Mil gracias.

Su recomendado, el joven Joaquín, hijo de nuestro ilustre amigo, don Enrique Díez-Canedo, se embarcó en el QUANZA rumbo a Veracruz; acompañalo el señor Covisa. También el señor licenciado don Rodolfo Reyes me favoreció con una recomendación para el joven Díez-Canedo. A propósito de su estimable hermano don Rodolfo, plenteramente informo a usted que en un plan de patriotismo y eficacia está colaborando con esta Legación en los asuntos relacionados con nuestros nacionales que radican en España. El abogado y yo, sin conocernos personalmente, sostenemos afectuosa correspondencia de amigos. Entre los Reyes y Alvarez del Castillo hay algo de común en lo espiritual que los hace apreciarse sin haberse visto nunca.

Con mis homenajes para su distinguida Esposa, a los que se une la mía muy cordialmente, soy su sincero y admirador amigo que lo saluda y abraza,

Ismael Castillo



Exp: Díez-Canedo

Núm. 767.

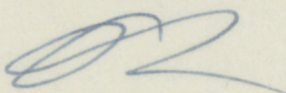
México, D.F. a 30 de octubre de 1940.

Sr. Lic. D. Ignacio García-Téllez  
Secretario de Gobernación  
C I U D A D.

Señor Secretario y muy distinguido y fino amigo:-

Tengo el gusto de presentar a usted, agradeciendo de antemano la fina atención que pueda concederle, al señor don Enrique Díez-Canedo hijo, quien desea proponerle algún asunto de interés para las difusiones radiofónicas de esa Secretaría a su acertado cargo, asunto en que está especializado y en el que ha dado fehacientes pruebas de su alta competencia.

Muy cordialmente quedo siempre a sus órdenes como su amigo verdadero y atento s.s.



Alfonso Reyes.



SECRETARIO DE GOBERNACION  
MEXICO

*F. Díaz-Canedo*  
México, D. F., a 31  
de octubre de 1940.

Sr. Alfonso Reyes,  
Presidente de La Casa  
de España en México,  
Ave. Madero # 32.  
Ciudad.

Estimado y fino amigo:-

En contestación a su atenta carta de fecha de ayer, tengo el gusto de manifestarle que ya fueron giradas instrucciones del Departamento de Radio dependiente de esta Secretaría, a efecto de que se atienda al señor Enrique Díaz-Canedo, Jr., como son sus deseos.

Me es grato repetirme como su afectí-  
simo, atento amigo y seguro servidor.

*Ignacio García Téllez*  
Ignacio García Téllez.

frr.